

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de noviembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0104/0048/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

NORMA BEATRIZ SOSA (DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL)

0614-020777-107-2

LÍNEA:

0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	5	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 250 METROS (EN PRESENTACIÓN CAJA DE 12 UNIDADES).	KLEENEX	\$ 22.00	\$ 110.00
2	14110000	54105	20	ROLLO	PAPEL TOALLA MAYORDOMO DE 95 HOJAS, COLOR BLANCO, DOBLE HOJA.	SCOTT	\$ 0.89	\$ 17.80
3	14110000	54105	24	ROLLO	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL EXTENDER DE 305 METROS HOJA DOBLE, COLOR BLANCO.	SCOTT	\$ 6.66	\$ 159.84
					GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5500, SAN SALVADOR.			
					RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ, TELÉFONO 2248-9050.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 287.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 64/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2016, QUE SERVIRA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0044(07-10-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO DAI(SAL)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI